

# Seis condiciones para una prensa libre

La siguiente es una versión resumida de la exposición de José Piñera Echenique con ocasión de la mesa redonda convocada por la Asociación Nacional de la Prensa para debatir el tema de la libertad de expresión y la transición política (28 de junio, 1985).

El prisma bajo el cual analizaré el tema de esta mesa redonda es aquel de la contribución que puede hacer una prensa libre a la reconstrucción de un sistema democrático en Chile.

Quizás no hay una tarea política más difícil que realizar una transición pacífica desde un régimen autoritario legítimo a un sistema democrático estable.

Hay demasiados ejemplos en América Latina de transiciones edificadas sobre arena que conducen a democracias inestables y a un desintegrador ciclo de alternancia en el poder entre gobiernos militares y civiles, como para no incluir como objetivo explícito de la transición chilena la configuración de un sistema democrático estable.

El historiador Gonzalo Vial señalaba no hace mucho que en 1973 el conflicto entre los civiles se había hecho tan insolucionable que no dejaba más opciones que la guerra civil o el gobierno militar, y desde otra posición, el ensayista Claudio Orrego, ya fallecido, también escribió que el odio se había vuelto intolerable entre los chilenos y que el país necesitaba urgentemente apaciguar las pasiones políticas que se habían desatado. Lamentablemente estas profundas divisiones entre los chilenos aún no están superadas.

Por otra parte, a diferencia de lo que ocurrió en España, la transición deberá, ser encabezada según mandato constitucional, por el mismo líder que ha tenido a su cargo el régimen militar desde sus inicios, lo cual indudablemente comporta problemas innegables y complejos. Más aun cuando gran parte de los dirigentes que no pudieron entenderse para salvar la democracia chilena están todavía conduciendo los movimientos políticos del país.

El recuento de estas dificultades no debe desanimar sino dar una medida de la envergadura de la tarea por delante. A mi juicio, para transitar desde un régimen autoritario legítimo a una de-

mocracia eficaz y estable es fundamental que los líderes de las distintas corrientes de opinión democráticas lleguen a un *acuerdo político básico*. Este no consiste en un proyecto de gobierno en común, ni en un acuerdo relativo a las instancias que podría reconocer la transición, ni mucho menos en un mero pacto económico y social entre dirigentes políticos y gremiales. Se trata de un acuerdo entre corrientes políticas democráticas acerca de un catálogo de libertades, inmunidades y garantías que delimiten el marco de acción de las políticas del futuro. Un rayado de la cancha donde habrá de tener lugar el juego democrático. Una suerte de carta magna llamada a establecer el límite de la acción del Estado, donde estén consultadas las garantías y derechos fundamentales de la persona, las libertades económicas claves, el derecho a la propiedad privada, la libertad de expresión, los resguardos frente a los totalitarismos, entre otros temas claves.

Definido este contexto, cabe replantear la pregunta inicial: ¿Qué puede hacer la prensa para contribuir a ese acuerdo básico?

Puede hacer mucho. Por de pronto, puede llevar el tema a la discusión nacional. En la medida en que exista un mayor registro de opiniones, de hechos, de experiencias comparativas y de ideas pertinentes para avanzar en ese acuerdo el tema podrá quedar planteado con la seriedad, la amplitud y la urgencia que requiere.

También es importante que la prensa durante este período se cuide de no acallar ni disfrazar antecedente o factor alguno de la realidad política, económica y social del país. Muchas veces, sobre todo ahora, la prensa es la única o la principal vía que la opinión pública tiene para percibir, registrar y asimilar esos antecedentes o factores, muchos de los cuales son indispensables para el logro del acuerdo básico que el país requiere. En momentos como el actual

nadie debiera tener la facultad o el poder de decidir acerca de qué y en qué medida los chilenos necesitan estar informados para convertirse en sujetos de un acuerdo decisivo para el futuro de todos ellos.

Para el cumplimiento de estas funciones y para contribuir a crear una sociedad libre la prensa requiere de ciertas condiciones elementales, sin las cuales difícilmente podría asumir y desarrollar estas importantes responsabilidades. Tales condiciones pueden ser traducidas a un programa de seis puntos:

1. *Plena vigencia de las garantías constitucionales.* Ello requiere el fin de todos los regímenes de excepción. Hace pocas semanas se levantó uno de ellos, el estado de sitio, que había hecho posible la dictación del Decreto Ley 1.217 que estableció la censura previa, que permitió clausurar algunas revistas y que prohibió a los medios informar sobre cualquier tema de "carácter, relevancia o alcance político". Debe celebrarse la derogación de este decreto, que era una aberración jurídica, ética y política. Sin embargo, el estado de emergencia que subsiste continúa planteando restricciones serias a la libertad de expresión, como la contenida en el Decreto 324, que prohíbe informar sobre las actividades de los partidos políticos y corrientes de opinión. Esta prohibición es deplorable porque son precisamente los partidos y corrientes de opinión los que deben entrar, de cara a la opinión pública, a un proceso interno de definiciones y reorganizaciones con miras a quedar a la altura de transformarse en interlocutores válidos de un acuerdo político básico. Por otra parte, el estado de perturbación de la paz interior que ha declarado el Presidente de la República en virtud del artículo 24 transitorio de la Constitución, impide la fundación de nuevas publicaciones sin la autorización del Ministerio del Interior. Se tra-

## Análisis

ta de una gravísima restricción, que resulta abiertamente incompatible con una situación de prensa libre.

2. *Ley de abusos de publicidad efectiva.* Quienes aprecian la libertad deben aceptar que se sancione con efectividad a quienes abusan de ella en su ejercicio. Nada puede dañar tanto la libertad de expresión como la apelación sistemática a la injuria, a la calumnia, a la difamación o a la difusión de falsedades. Nuestra historia política está plagada de excesos intolerables en esta materia. La actual ley de abusos de publicidad no es efectiva. Contiene múltiples figuras delictivas —a lo mejor más de las necesarias— pero no garantiza una sanción rápida y eficaz a quienes incurrir en abusos en esta materia. Y una ley así obviamente no cumple con la finalidad que debiera tener.

3. *Periodismo libre y no condicionado por colegiaturas obligadas.* El principio de la libertad de expresión impide condicionar el ejercicio del periodismo a colegiaturas obligatorias, como pretenden algunos dirigentes gremiales. Como consecuencia de haberse derogado hace algunos años la colegiatura obligatoria, hoy día potencialmente 11 millones de chilenos pueden aspirar a ser periodistas. Por cierto, sólo algunos tendrán la formación universitaria o el talento para ejercer este oficio en términos tales que la opinión pública lo apruebe. Pero lo importante desde el punto de vista de las libertades personales es que la figura del ejercicio ilegal del periodismo, tan arraigada en algunas legislaciones, como lo estuvo hasta hace pocos años en Chile, ya no existe. Lejos de dignificar la función periodística, la colegiatura obligatoria la degrada, debilitando de paso la libertad de expresión, de trabajo y de asociación.

4. *Autonomía económica de las empresas periodísticas.* La falta de autonomía financiera de las principales empresas periodísticas chilenas es un hecho. A raíz de la crisis económica, en la actualidad varios diarios están directa o indirectamente bajo el control o influencia del Estado. En este fenómeno han incidido variados factores, entre los que se cuentan el deterioro de las condiciones generales de la economía y el sobreendeudamiento de las empresas. El hecho concreto es que el Estado, a través de los bancos intervenidos o del Banco del Estado, es el gran acreedor de los más importantes medios chilenos de comunicación social. La persistencia de la actual situación

de publicaciones atadas por mucho tiempo a acuerdos de renegociación de deudas generará graves complicaciones para el futuro de Chile. Por cierto que este factor hace bastante precario el ejercicio de la libertad de prensa en el país y alienta a ese solapado enemigo de la libertad de expresión que es la autocensura. La solución a este problema radica tanto en que los medios de comunicación actualmente comprometidos puedan ser recapitalizados a la brevedad como en la restitución del derecho de fundar nuevas publicaciones sin permiso previo. Mientras, el gobierno debiera abstenerse de hacer valer su predominio financiero para alterar el contenido periodístico y editorial de la prensa.

5. *Libre acceso a todos los medios de comunicación, incluyendo la televisión.* Este acceso debiera contemplar requisitos legales mínimos para fundar y operar medios de comunicación de

---

*“Las instituciones de una sociedad no pueden estar previstas para santos ni pecadores sino sólo para hombres normales”.*

---

cualquier naturaleza, lo cual significa remover el cuasi monopolio que tiene el Estado en la actualidad sobre la televisión. El replanteamiento del régimen de la televisión chilena pasa también por la conveniencia de transformar el canal gubernativo en un canal que sea del Estado, lo cual significa que deje de ser manejado por un ministerio para pasar a ser dirigido por un directorio integrado por representantes de la sociedad. La televisión privada abriría este campo a la competencia de las ideas y a un mayor progreso tecnológico y neutralizaría la manipulación ideológica a que se presta la televisión cuando está organizada como monopolio. Leyes antitrust, una vez autorizada la televisión privada, deberán prevenir la concentración excesiva de poder en este campo para resguardar efectivamente el pluralismo y evitar que el mercado de la televisión sea dominado por po-

cas empresas de comunicaciones. Lo importante es poner en acción el principio de la libertad de expresión también en este campo, no sólo en términos teóricos sino también en términos prácticos, para que exista efectivamente pluralismo y desconcentración. Si hay actividad que la necesita, ésta precisamente es la televisión, atendidos los progresos técnicos que ha logrado ir incorporando y la verdadera revolución que está anunciando a través de la pronta internacionalización de las emisiones por satélite.

6. *Reducción del poder económico del Estado.* Todos los planteamientos anteriores requieren para ser efectivos que se controle el crecimiento del poder económico del Estado. La utilización discrecional de ese poder económico, en la distribución de la publicidad de las empresas y servicios del Estado, en la normativa que regula la importación de insumos que pueden ser indispensables, en los controles de precios sobre los productos que los medios de comunicación pueden comprar o deban vender, ofrece un amplio abanico de expedientes para subsidiar a medios de comunicación afines al gobierno de turno y hostilizar a los que se perciben como enemigos. Para los fines de una prensa efectivamente libre, la existencia de un Estado sobredimensionado y vulnerable a la discrecionalidad es un peligro. Hay quienes piensan que esa inconveniencia no es tal y que el problema dejaría de serlo tan pronto fueran ellos lo que tuvieran en sus manos el poder. Curiosa ingenuidad. Las instituciones de una sociedad no pueden estar previstas para santos ni para pecadores sino sólo para hombres normales y es obvio que cuando esa institucionalidad es deficiente es más fácil que los hombres se corrompan o intenten utilizarla en favor de sus propios intereses. En este sentido, un sistema de economía social de mercado contribuye poderosamente a la existencia de una prensa libre.

La enorme presencia que tiene el Estado en casi todos los campos de la vida nacional es sólo la consecuencia obligada de las reservas que han tenido casi todos los sectores de la sociedad civil chilena para avanzar a un régimen de libertades integrales, que es el único eficaz para garantizar el desarrollo, el pluralismo y la expresión de todas las potencialidades del país. ■

José Piñera E.